



DECRETO N° 1543/1

LAJA, 26 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia horas a contrata Srta. Dayana Ampuero Villegas.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 959 del 31.03.11 que concede horas a contrata a la Srta. Dayana Ampuero Villegas en la escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** Término a la relación laboral en ocho horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 959 del 31.03.11, por renuncia voluntaria de la docente a contrata Srta. Dayana Ampuero Villegas, Rut N° 15.648.400-8, en la escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de mayo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/Irc *
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE